## -.DECRETO N° 085/2023.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar con la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba, el CONVENIO DE ADHESIÓN, PROVINCIA – MUNICIPIO AL RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, y;

## ATENTO A TODO ELLO:

## EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

Articulo 1º: PROMULGAR la Ordenanza № 1886/2023 sobre lo mencionado en l	el Visto del
presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordina	iria de fecha
20 de Abril de 2023	·
Artículo 2º: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cum	nplimentado
archívese	
DEPARTAMENTO EJECUTIVO N	JUNICIPAL
FREYRE, 21 de Abril de	2.023